

XVI REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

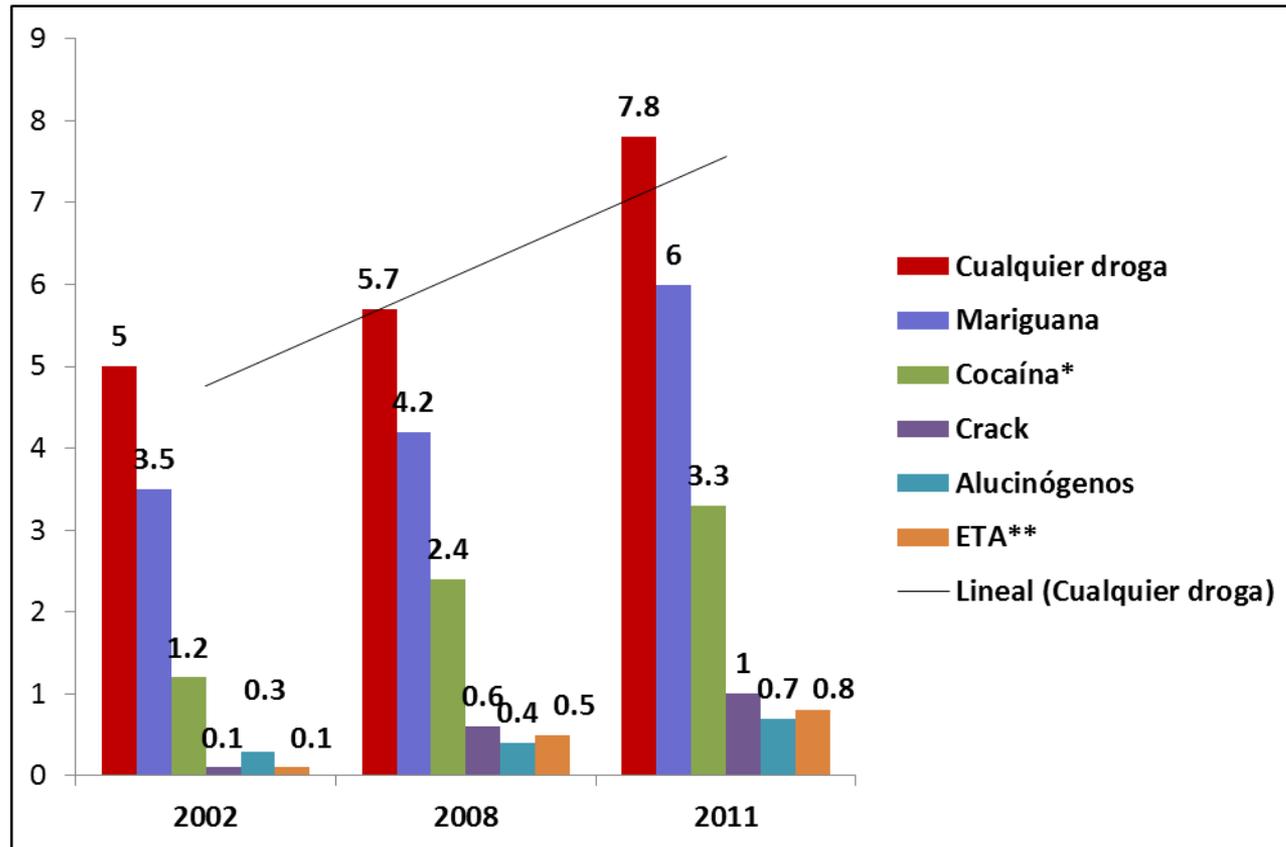
**Políticas de Reducción de la Demanda de Drogas desde el
ámbito de la Salud Pública**

**Viabilidad del fortalecimiento del
enfoque de salud en las políticas
sobre drogas en las Américas**

Octubre, 2015

PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO

Tendencias del consumo de drogas alguna vez en la vida,
población total de 12 a 65 años.



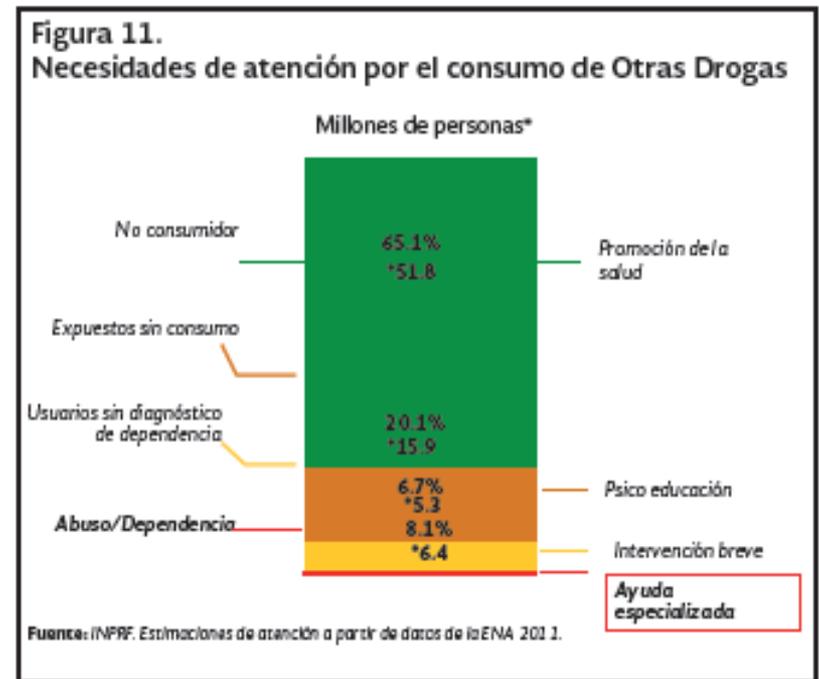
*También incluye crack.

**Estimulantes Tipo Anfetamina.

Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008 y 2011.

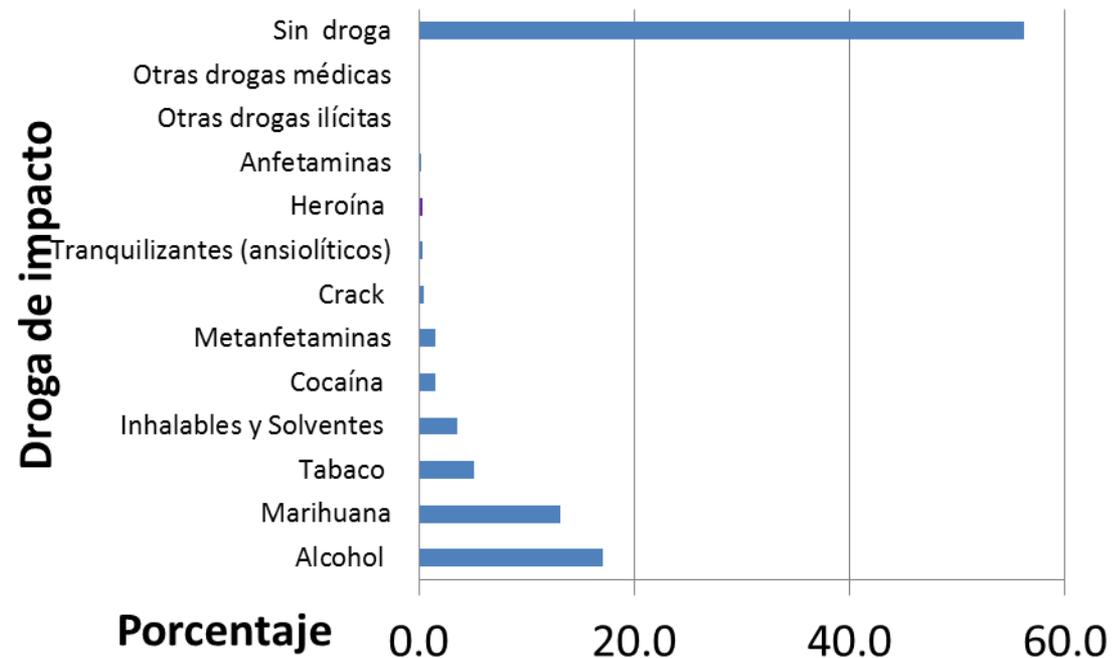
PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO

- En México para el 2011, el consumo de drogas reportó una **prevalencia anual de 1.8% en la población entre 12 y 65 años** de acuerdo a los resultados la Encuesta Nacional de Adicciones (2011), es así que las cifras históricas nos reflejan una preocupante tendencia hacia el incremento en el consumo de drogas y su inicio a edades más tempranas.
- El número de **personas con criterios de dependencia a drogas ilícitas pasó de 450 mil en el 2008 a 550 mil en 2011** (ENA 2008, 2011).
- Asimismo, casi una de cada cinco personas con dependencia en el último año ha asistido a tratamiento.



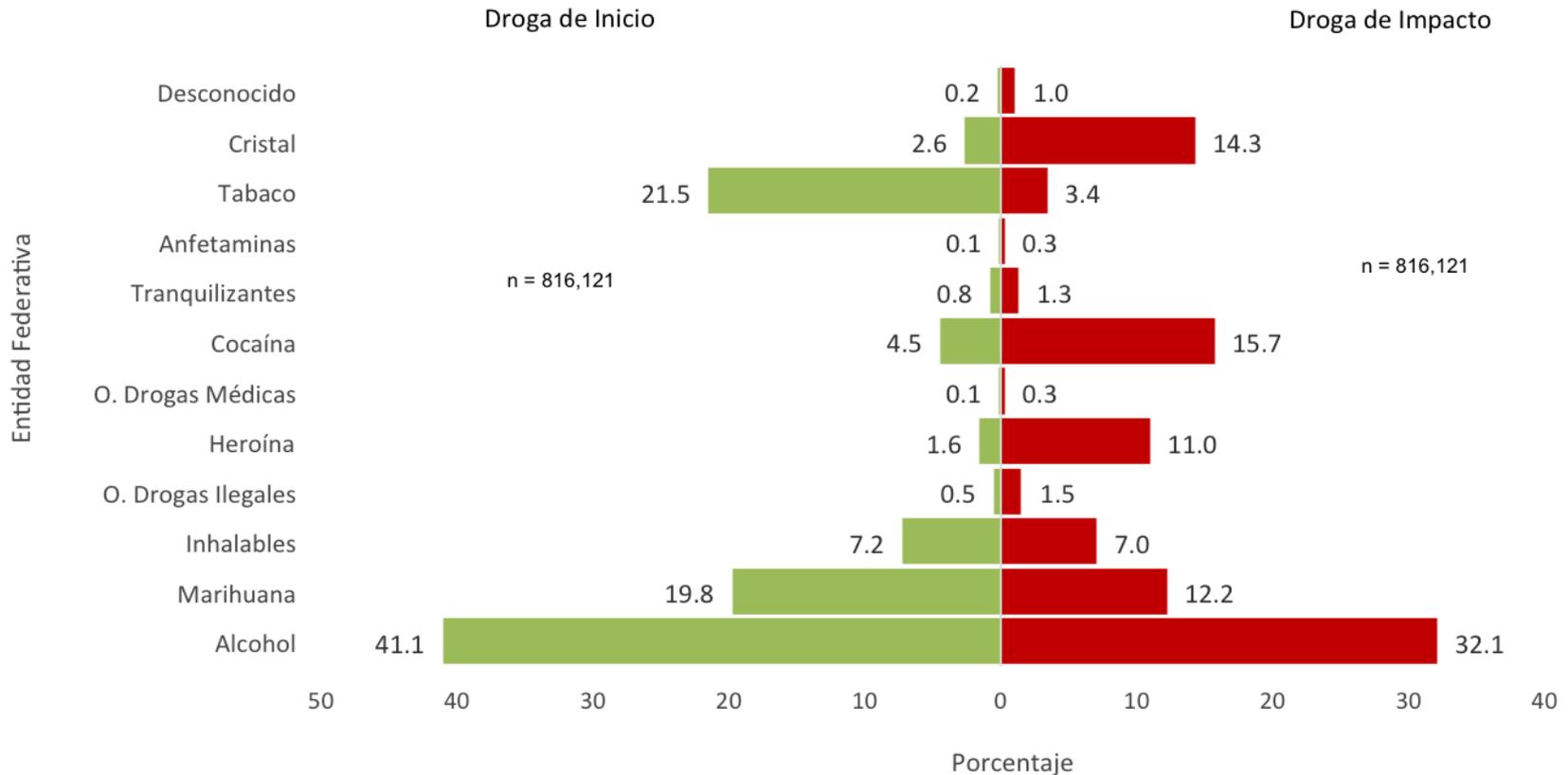
PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO

- La principal droga de impacto fue la marihuana (16.4%) seguida de cocaína (10.2%) e inhalables (8.5%). La edad promedio para iniciar el consumo de la droga de mayor impacto fue a los 17.3 años, tres años posteriores al consumo de la droga de inicio.
- Respecto al consumo de drogas inyectables, se observó una frecuencia de 6.2 %.



PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO

Principal Droga de Inicio e Impacto Centros de Tratamiento y Rehabilitación No Gubernamentales México 1994-2014



Fuente: Secretaría de Salud/DGAE/DIE/SISVEA/Centros de Tratamiento y Rehabilitación No Gubernamentales 1994-2014

ABORDAJE DE LAS ADICCIONES DESDE LA PERSPECTIVA SALUD PÚBLICA

Consumo de sustancias



**Depresión
Suicidio**



Problemas familiares



Desempleo



Morbilidad



**Accidentes
Conductas antisociales
y delictivas**



Mortalidad

LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ADICCIONES

Criminalización

Legalización

VS

Prevención y Tratamiento
Basado en la evidencia
científica

La dependencia de drogas es una enfermedad crónica y recurrente con múltiples determinantes, tanto biológicos y psicológicos como sociales, y debe ser considerada y tratada como un asunto de salud pública, tal como el tratamiento de otras enfermedades crónicas.

Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2011 - 2015 CICAD

El problema mundial de las drogas debe ser abordado desde una perspectiva transversal de derechos humanos, para poder promover y lograr el bienestar de la persona, su inclusión social y el acceso a la justicia y a la salud, con un enfoque de género; reconociendo la importancia de mejorar los esfuerzos para contrarrestar los efectos que tiene sobre la sociedad, el desarrollo y la salud, así como para prevenir que esos efectos se desarrollen.

**Resolución Asamblea General de la OEA.
Guatemala 2014.**

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO PREVENCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES

6 Objetivos generales
32 estrategias
154 líneas de acción

Objetivo 1.

- Consolidar las acciones de prevención y atención a las adicciones en los ámbitos individual, familiar y comunitario, privilegiando grupos vulnerables.

Objetivo 2.

- Ampliar y fortalecer la infraestructura de servicios para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas.

Objetivo 3.

- Fortalecer la formación y especialización de recursos humanos para la atención integral de adicciones mediante actividades de capacitación y profesionalización.

Objetivo 4.

- Impulsar la investigación científica e innovación tecnológica para orientar las políticas públicas y fundamentar la toma de decisiones.

Objetivo 5.

- Promover el fortalecimiento y armonización de la legislación en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente.

Objetivo 6.

- Impulsar el liderazgo de México en materia de prevención y atención de las adicciones mediante una política de cooperación internacional.

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO PREVENCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES

La política pública para enfrentar a las adicciones debe de enfatizar las acciones de prevención y tratamiento, con modelos similares a los de otras enfermedades crónicas. Adicionalmente, existen acciones con objetivos específicos como lo son:

- *Evitar el inicio del consumo en la población joven a través de acciones de prevención*
- *Informar sobre los riesgos del consumo, fortalecer habilidades, generar entornos saludables y promover la participación ciudadana*
- *La detección temprana e intervención en el primer nivel de atención “medicalización”*
- *La creación y el fortalecimiento de instituciones enfocadas al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con adicciones en recuperación*
- *La implementación y fortalecimiento de los mecanismos de justicia terapéutica para personas con adicciones (como los Tribunales de Tratamiento para las Adicciones)*
- *Armonización y fortalecimiento del marco normativo vigente en materia de control de las adicciones*

INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN

- 32 Consejos Estatales contra las Adicciones (CECA)
- 338 Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA)
- 116 Unidades de Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ)
- 44 Centros privados de atención ambulatoria
- 29 establecimientos mixtos de atención ambulatoria
- 831 Centros de atención residencial reconocidos
- Centro de Atención Ciudadana contra las Adicciones (CECIADIC)
- 21 Coaliciones Comunitarias
- Coordinación con Organizaciones del sector privado y social



**Centros de
Integración
Juvenil, A.C.**



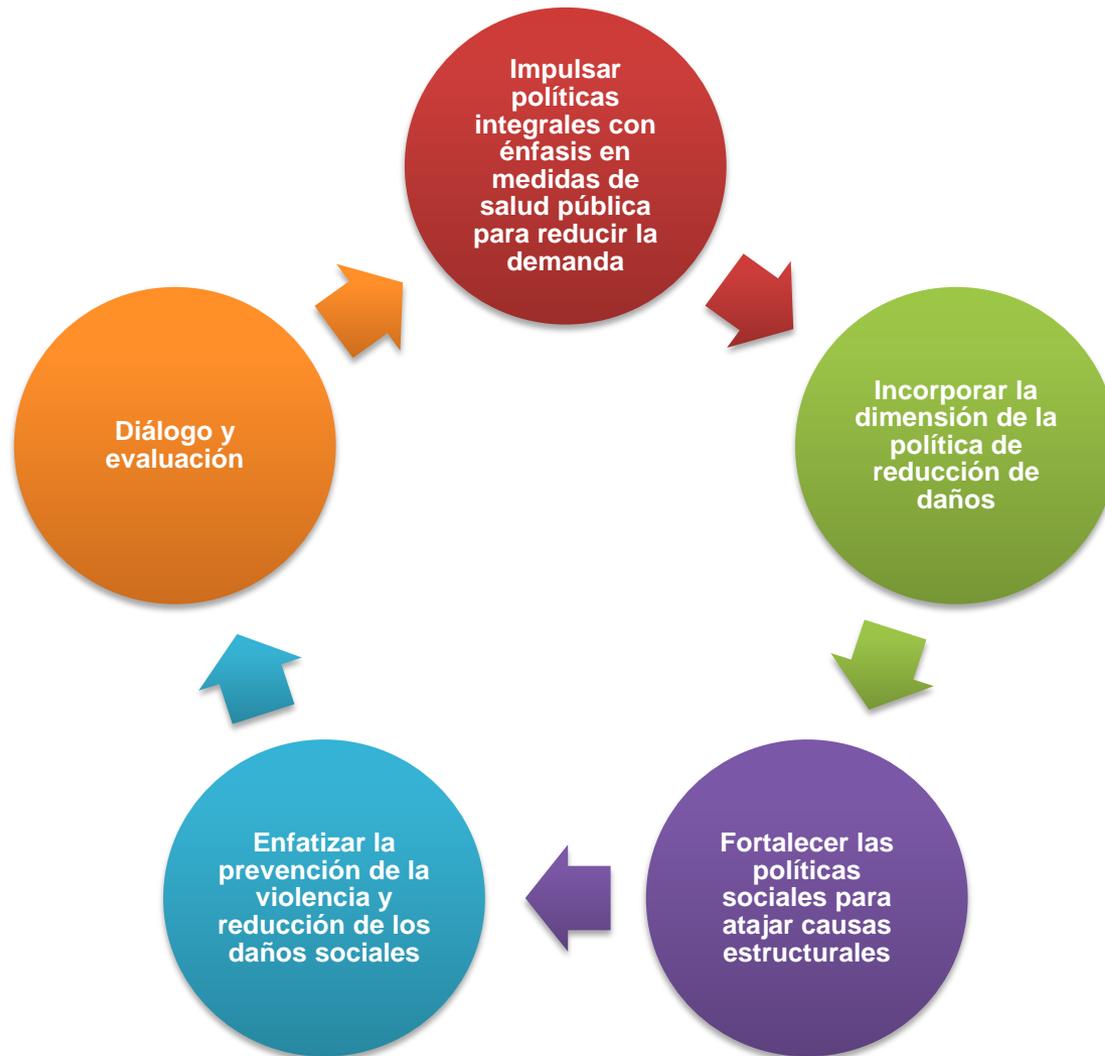
CONSIDERACIONES

- El **consumo de sustancias psicoactivas ante todo debe enfocarse como un problema de salud pública** y en consecuencia debe abordarse desde esta óptica.
- Para optimizar este enfoque es necesario que los **recursos asignados al control de la oferta se equilibren en beneficio a aquellos destinados a la reducción de la demanda.**
- **El reconocimiento de los daños socio-económicos del problema** de las drogas, como la violencia y la desintegración social.
- La utilidad de recurrir a **alternativas de tratamiento al encarcelamiento** por la comisión de delitos menores asociados al problema.

CONSIDERACIONES

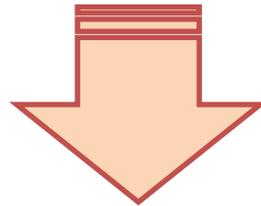
- **La plena aplicación de las tres convenciones sobre fiscalización de drogas**, a la luz de las demás obligaciones, compromisos y prioridades de los Estados en materias como **salud, derechos humanos y desarrollo**
- **La respuesta eficiente al drástico aumento en el número de sustancias psicotrópicas identificadas**, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas nacionales para hacerles frente.
- **La disponibilidad y acceso a sustancias para fines médicos** para quienes las necesiten.

ACCIONES IMPULSADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL



Acciones impulsadas en el ámbito nacional

*La política de drogas debe de buscar el **bienestar de la población** a través de mejorar la salud pública, la seguridad de las comunidades y la cohesión familiar y comunitaria, reduciendo el crimen*



Requiere del **compromiso de dos actores fundamentales** para el desarrollo y fortalecimiento del enfoque de salud pública: **Salud y Seguridad**

Medina Mora, M Consulta del Sector Salud de las Américas, Octubre 2015.

POSICIÓN DE MÉXICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

1

- El consumo de las sustancias psicoactivas debe enfocarse como un problema de salud pública y debe abordarse desde esa óptica. Para optimizar este enfoque es necesario que se equilibren los recursos y acciones de reducción de la demanda y control de la oferta

2

- Es necesario fomentar y llamar a un debate sustantivo, plural y transparente que recoja el mayor número de insumos de todos los sectores

3

- No negar las realidades y los nuevos enfoques, sino promover que los Organismos Internacionales reúnan toda la evidencia científica relevante

4

- Buscar que los acuerdos regionales sean contribuciones para el debate internacional, considerando los efectos transnacionales y externalidades de políticas y medidas unilaterales

5

- Enriquecer los compromisos internacionales con una visión de reducción de los daños sociales, orientada por el bienestar del individuo y no del control de las sustancias; como centro de la acción gubernamental

Implementación de políticas públicas y normatividad

- **Fortalecer el marco político, normativo y programático de la Instancia responsable de la política pública en materia de adicciones en el ámbito de la salud**
- Elaborar y contar con un Programa Nacional para atender la problemática, que se estructure con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores público, privado y social
- Establecer en el Plan Nacional indicadores de resultados así como elementos de evaluación
- Es indispensable contar con diagnóstico a nivel nacional y también local para la toma de decisiones
- Promover la participación comunitaria

Recomendaciones de México, Consulta del Sector Salud de las Américas, Octubre 2015.

Implementación de políticas públicas y normatividad

- Promover la inclusión de actores de la sociedad civil y del sector privado para evitar la duplicidad de programas y funciones, tanto en el ámbito nacional y local
- Establecer o reforzar la normatividad de los programas de promoción y prevención de adicciones
- Contar con un censo nacional de programas preventivos y un esquema de evaluación que se realice con una base diagnóstica con una planeación de acciones determinadas al tipo de población que vaya dirigida
- Política de drogas equilibrada. Incrementar el presupuesto destinado a la reducción de la demanda
- Reforzar la coordinación y vinculación interinstitucional

Recomendaciones de México, Consulta del Sector Salud de las Américas, Octubre 2015.

Acciones del sector salud

- Coordinación y vinculación con las instancias del sector salud (Centros de tratamiento residencial, autoridades de protección civil, de regulación sanitaria, de derechos humanos, etc.)
- Trabajar desde un enfoque de salud pública, incluyendo no sólo a las áreas de salud incluir a educación, desarrollo social, deporte y cultura, prevención social
- Incrementar, fortalecer y dar seguimiento a la capacitación al personal de primer nivel de atención
- Fortalecer las redes de atención para la derivación oportuna para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y coadyuvantes

Recomendaciones de México, Consulta del Sector Salud de las Américas, Octubre 2015.

Promoción de la salud y Prevención

- Desarrollo de programas de prevención integral
- Utilizar alternativas novedosas como medios para hacer prevención
- Reforzar la regulación de contenidos en medios de comunicación
- Concientizar a los medios de comunicación y líderes de opinión sobre la importancia promover que disminuyan los mensajes de consumo minimizando el riesgo
- Convocar a organizaciones sociales en las acciones de prevención y promoción de la salud y evaluar su competencia

Recomendaciones de México, Consulta del Sector Salud de las Américas, Octubre 2015.

Monitoreo y vigilancia

- Reforzar y actualizar los sistemas de monitoreo ya existentes
- Fortalecer el Observatorio Nacional
- Promover que las diferentes instancias incluyan en sus encuestas y/ o diagnósticos el tema de adicciones

Cooperación Internacional

- Intercambio de experiencias exitosas
- Difundir los programas exitosos e intercambio de asistencia técnica
- Fortalecer la capacitación de los recursos humanos
- Fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral, regional y multilateral

Berenice Santamaría

Comisión Nacional contra las Adicciones

CONADIC

Contacto

berenices.gonzalez@salud.gob.mx